



GOBERNACION DE SANTANDER

RESOLUCION No. 15712

15 DIC. 2004

Por la cual se reconoce Personería Jurídica, se aprueban estatutos y se inscriben dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CARMEN.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le
Confiere la Ley 322 de 1996

CONSIDERANDE

- a. Que el señor WILSON DELGADO VILLAMIZAR, en su calidad de Representante Legal del Cuerpo de bomberos Voluntarios del Municipio DEL CARMEN, con domicilio en ese municipio, solicita al señor Secretario de Gobierno el reconocimiento de Personería Jurídica aprobación de estatutos e inscripción de dignatarios para el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CARMEN
- b. Que de conformidad con los estatutos, sus objetivos principales son: Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas. Investigar la causa de las emergencias que atiendan y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes; Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas; Servir de organismo asesor de los Distritos Municipios Territorios Indígenas áreas metropolitanas y Asociaciones de Municipios en seguridad contra incendios y calamidades conexas; Colaborar con las autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar su supervisión y control en los demás casos en que se figure delegación; Apoyar a los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres en asuntos bomberiles cuando éstos lo requieran Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por los órganos del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia; Realizar actividades comerciales o industriales que le permitan la obtención de recursos para su mantenimiento; Promover ante las autoridades competentes con la debida autorización de su representante legal, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de incendios y calamidades graves a cargo de las instituciones bomberiles. Esta función será asumida solamente en ejercicio del servicio
- c. Que a la solicitud se acompaña copia del acta de la sesión en la que fue constituida la entidad del 22 de Septiembre de 2004 y aprobación de estatutos;



GOBERNACION DE SANTANDER

115712

RESOLUCION No.

15 DIC. 2004

Por la cual se reconoce Personería Jurídica, se aprueban los estatutos y se inscriben dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CARMEN

- d. Que la Delegación Departamental de Bomberos, emitió autorización de aval para la constitución de la Personería Jurídica para la entidad bomberil, certificando que cumple con los requisitos establecidos para su funcionamiento, de acuerdo a la normatividad bomberil vigente, según su Junta Directiva en reunión del 25 de Noviembre de 2.004, en acta No. 04 de 2.004.
- e. Que el señor FELIX GOMEZ, Alcalde del Municipio del CARMEN emitió oficio de autorización y reconocimiento avalando la propuesta de creación del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.
- f. Que la solicitud se encuentra ajustada a las normas legales y estatutarias pertinentes y no desvirtúa los fines de la entidad bomberil,

RESUELVE

Art. Primero: Conceder Personería Jurídica a la entidad denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DEL CARMEN , con domicilio en el municipio que lleva su nombre.

Art. Segundo: Aprobar los Estatutos de la entidad denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, en sus Nueve (9) Capítulos, Cuarenta y Ocho (48) Artículos.

Art. Tercero: Inscribir los nombres de los señores : LUIS EDUARDO MUÑOZ USECHE, C.C.5.796.115 como Comandante; ANTONIO MORALES AMADO, c.c.13.644.310 como Subcomandante , Por el término de DOS (2) años, según los estatutos de la institución.

Art. Cuarto Inscribir para el Consejo de Oficiales los nombres de WILSON DELGADO VILLAMIZAR, c.c 91.003.619 , Como Presidente y representante Legal; RAUL BERMUDEZ OSORIO, c.c.91.044.009 como Vicepresidente; NOEMI MARTINEZ MORALES .c.c. 63.508.332 como Secretario; CARLOS BOADA VASQUEZ, c.c.91.223.844, como Tesorero, JUAN DE JESUS RUEDA C.C. 13.515.348 como Vocal MILCIADES VARGAS, C.C. 13.641.449 como Revisor Fiscal , por el periodo de Dos (2) años.

DILIGENCIA DE NOTIFICACION

El dia 25 de Febrero de 2.005, se entregó copia de la Resolución No. 015712 del 15 de Diciembre de 2.004, por la cual reconoce Personería Jurídica y se inscriben dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de EL CARMEN, al Presidente del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de EL CARMEN Señor WILSON DELGADO VILLAMIZAR, para los trámites pertinentes.

Recibo de publicación en la Gaceta No. 01116857 del 25 de Febrero. De 2.005,

Recibo de pago de estampillas No. 01116857 del 25 de Febrero. De Del 2.005

NOTIFICADOR:


LUIS FRANCISCO MONSALVE PIÑA
Coordinador Grupo Prevención y Atención de Desastres.

NOTIFICADO


WILSON DELGADO VILLAMIZAR
Presidente Consejo de Oficiales
Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Carmen